

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14244 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Carlos Estévez Sanz, en nombre y representación procesal de D. Carles Puigdemont I Casamajó, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 942/2017 de 27 de octubre, por el que se dispone, en virtud de las medidas autorizadas, con fecha 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalitat de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, el cese del M.H.Sr. Presidente de la Generalitat de Cataluña, D. Carles Puigdemont I Casamajó, y que figura registrado con el número 1/59/2018.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución impugnada.

Madrid, 5 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015825-1